

Cultura TRASHUMANTE 2024



El Gobierno del Estado de Chiapas,
a través del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes

Con el objetivo de continuar diversificando la oferta cultural en el Estado de Chiapas y buscando llegar a ejidos, colonias, comunidades y poblaciones vulnerables a través del camión **Escenario Móvil de Cultura Trashumante**

Convoca



A LA COMUNIDAD ARTÍSTICA CHIAPANECA, GRUPOS INDEPENDIENTES, ASOCIACIONES CIVILES Y CASAS DE CULTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A participar en el proceso de selección de propuestas artístico-culturales con el objetivo de ser considerados en las distintas programaciones del proyecto de Escenario Móvil de Cultura Trashumante.

BASES

DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar proyectos individuales o colectivos de artistas que sean residentes en el Estado de Chiapas, con comprobada trayectoria artística en la rama de las artes escénicas, musicales, teatrales y dancísticas, cuyas propuestas se adapten a lo requerido por el Escenario Móvil de Cultura Trashumante.

Queda prohibida la participación de personas con comportamientos discriminatorios, violentos o negativos hacia el género o cualquier tipo de discriminación pública y/o violencia digital comprobada.

DE LOS TRABAJOS

Los proyectos participantes deben abordar en su propuesta alguna de las siguientes temáticas: lenguas originarias del Estado de Chiapas, indumentaria tradicional, rituales, leyendas originarias, ceremonias tradicionales, fiestas, danzas autóctonas, música tradicional y demás contenido que propicie el rescate, preservación y fomento de las mismas, deberán estar dirigidos a todo público, sin restricciones de edad o género y ser adaptables a las condiciones técnicas del Escenario Móvil de Cultura Trashumante.

Los proyectos seleccionados deberán ofrecer 2 presentaciones de forma presencial con las fechas comprendidas entre junio y octubre de 2024.

Las presentaciones se llevarán a cabo utilizando el Escenario Móvil de Cultura Trashumante con la posibilidad que las actividades que se desarrollen al aire libre, por lo que es importante que las propuestas se apeguen a las siguientes características.

Requerimientos:

- Que sean de alta movilidad escénica
- De pequeño formato
- Con un mínimo de 2 y un máximo de 6 participantes
- Con escenario de dimensiones no mayores de 6 x 6 metros y 2.5 metros de altura

La duración de las propuestas en el escenario debe ser de al menos 45 minutos como mínimo y 60 minutos como máximo.

DE LOS REQUISITOS

Las agrupaciones artísticas participantes deberán contar con una trayectoria comprobada de al menos 1 año al momento de inscribirse a la presente Convocatoria.

Las propuestas de proyectos deberán presentar un plan de trabajo que incluya: introducción, antecedentes, justificación, objetivo general y objetivos específicos, en un máximo de 5 cuartillas.

Deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Currículum vitae del participante y/o agrupación, máximo una cuartilla
- Nombre completo de la propuesta
- Nombre completo del o la representante
- Datos de contacto: Domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono móvil
- Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector o Pasaporte)
- Video que permita conocer su propuesta artística

Obligatorio contar con fotos, videos, dossier y/o links que den muestra del trabajo de la agrupación postulante en una carpeta comprimida o con acceso libre a Google Drive.

Deberán estar inscritos en el Sistema de Administración Tributaria (SAT), y en su momento, expedir el CFDI (Factura) correspondiente para la emisión del pago.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizará en los siguientes correos electrónicos, promocion@conecultachiapas.gob.mx con copia a oficinadeintercambio cultural@gmail.com recibéndolas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 10 de junio de 2024, a las 23:59 horas.

PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas de presentaciones serán evaluadas y dictaminadas por tres jurados de diferentes disciplinas. Su fallo será inapelable.

DE LOS APOYOS

El Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (Coneculta), entregará a cada una de las 10 propuestas seleccionadas por el Jurado Dictaminador, un pago por \$15,300.00 (Quince Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido mediante el pago de servicios profesionales, considerando presentaciones puestas en plaza.

Los beneficiarios deberán contar con su propia instrumentación requerida (backline).

Para recibir el pago será necesario la firma de un convenio de colaboración cultural entre el Coneculta y un representante por cada proyecto ganador.

Las propuestas seleccionadas por el Comité Dictaminador, a través de su representante del proyecto, deberá enviar y presentar la siguiente documentación en el momento en que la institución convocante lo requiera:

- Identificación oficial vigente (Credencial de elector o Pasaporte)
- Comprobante de domicilio (No mayor de dos meses)
- Constancia de situación fiscal (No mayor de dos meses de actualización)
- Formatería debidamente requisitada, otorgada por la institución postulante
- Estado de cuenta a su nombre que incluya Clabe Interbancaria, número de cuenta y número de sucursal
- Estar al corriente con sus obligaciones fiscales

DE LOS RESULTADOS

Las propuestas que resulten designadas se publicarán en la página oficial del Coneculta www.conecultachiapas.gob.mx, el 14 de junio de 2024. También podrán consultar a través de las redes sociales oficiales.

DE LAS PRESENTACIONES

Las sedes y fechas de presentación serán designadas por el Coneculta. Al inicio de todas las presentaciones, se deberá considerar una breve narración y/o semblanza del proyecto con duración máxima de 10 minutos. Este tiempo no podrá ser sumado al tiempo en escena de la propuesta.

CONSIDERACIONES GENERALES

Las participaciones en la presente Convocatoria implican el conocimiento y la aceptación de las bases de esta.

No se aceptarán propuestas presentadas después de la fecha de cierre de esta Convocatoria.

Esta Convocatoria podrá ser declarada desierta si a juicio del Jurado Calificador, los proyectos participantes no reúnen los requisitos de contenido y las cualidades previstas en la presente Convocatoria. En tal caso, las instituciones convocantes se reservan el derecho de aplicar el recurso en otras actividades artísticas – culturales con el Proyecto Cultura Trashumante, previa autorización de la Secretaría de Cultura.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la institución convocante y el Comité Dictaminador.

INFORMES

Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas,
Boulevard Ángel Albino Corzo, Número 2151, Fraccionamiento San Roque,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfono: 9616170070, Ext. 122.

Correo electrónico: oficinadeintercambiocultural@gmail.com



*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*.

